



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

02 DIC. 2015

Acta N° 95

Res. N° 38

Exp. N° 2015-25-1-005846 c/ 2015-25-1-006503

VISTO: Las Notas presentadas por el Coordinador Académico del Programa de Políticas Lingüísticas.

CONSIDERANDO: I) Que en las citadas notas se solicita, ampliación de crédito en el Proyecto 031 "Políticas Lingüísticas" Financiación 1.1 "Rentas Generales".

II) Que el Departamento de Contabilidad Presupuestal del Programa 01, informa que se podría trasponer del Proyecto 039 "Fortalecimiento de las Instituciones para la Mejora Educativa" Grupo 0 "Servicios Personales un monto de \$ 2.900.000 Financiación "Rentas Generales" al Proyecto 031 "Políticas Lingüísticas".

III) Que en el monto expuesto incluye el gasto de \$ 200.000 para la plataforma educativa para el entrenamiento de estudiantes de los subsistemas que se certifican este año, (expte. 2015-25-1-005846).

IV) Que asimismo se informa que el gasto correspondiente al expediente 2015-25-1-00 6503 responde al Convenio con la Universidad de Cambridge, en el cual el Programa de Políticas Lingüísticas atenderá este año alumnos de los subsistemas CEIP, CES, CETP así como profesores del CFE. El número de niños solicitados por Consejo de Educación Inicial y Primaria y Plan Ceibal para rendir exámenes de inglés YLE Starters y Movers, superará ampliamente lo previsto en el Plan de Actividades 2015, alcanzando solamente en CEIP, a los 1.000 niños.

V) Que asimismo se informa que existe disponibilidad de crédito en el Proyecto 039 "Pro-Mejora", Afectación N° 4353/2015.

VI) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENCIÓN: A lo expuesto,


EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, para el Ejercicio 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante				
Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	039 - "Pro-Mejora"	011	"Sueldos Básicos de Cargo"	2.900.000
Total Proyecto Reforzante				2.900.000
Proyecto Reforzado				
Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	031 - "Políticas Lingüísticas"	2	"Servicios No Personales"	2.900.000
Total Proyecto Reforzado				2.900.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área Contable Financiero y a la Coordinadora del Proyecto 031 "Políticas Lingüísticas". Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y a la Gerencia del Gestión Financiera a sus efectos.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto Marturel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública